



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

148

PRIMERO. Las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género consideramos estudiado y analizado el Tercer Informe de Gobierno que guarda la Administración Pública Estatal.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Gobierno, redoble esfuerzos e implemente políticas públicas en beneficiando de la mujer con la finalidad de contribuir a eliminar la violencia de género en sus diferentes modalidades.

TERCERO. El análisis de resultados, evaluación de desempeño y la eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán en la Cuenta Pública Estatal, correspondiente al ejercicio del periodo que se informa.

CUARTO. Comuníquese al Ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 catorce días del mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve.------

TENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**SEGUNDA SECRETARÍA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**